

Oficio - S-



REPÚBLICA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.5554- SNJ-11-165

Quito, 8 de Febrero de 2011

Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Corte Constitucional

En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el Artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar a la Corte Constitucional, a través de su digno intermedio, la declaratoria del Estado de Excepción en todas las instalaciones de la Asamblea Nacional en la ciudad de Quito.

Adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaratoria indicada.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

feb 2011
10:57
Handwritten initials and date

